Información para Padres/Tutores
en
Dispositivos Electrónicos en las Escuelas
2025-26

¿Qué necesito saber?

1. A partir del 1 de septiembre de 2025, la Ley de Educación del Estado de Nueva York prohíbe a los estudiantes utilizar teléfonos celulares y otros dispositivos con acceso a Internet durante el día escolar y en terrenos de la escuela.
2. Nuestra Politica de Junta 5695 prohíbe el uso de dispositivos con y sin conexión a Internet durante la jornada escolar, en los terrenos de las escuelas, con excepciones específicas. Cualquier dispositivo electrónico que se traigan a la escuela deben guardarse en los casilleros (o en los cubículos del aula K-3) durante el día escolar a menos que el estudiante tenga una excepción aprobada por el administrador.
3. El reglamento administrativo de la política 5695 proporciona detalles sobre la implementación de la política, incluidas las excepciones a la política y las consecuencias por violarla.
4. Todos los estudiantes de 6.º a 12.º grado y sus padres/tutores deben firmar un Acuerdo de Uso Responsable al inicio del curso escolar. Completar este formulario permite a los estudiantes traer dispositivos electrónicos a la escuela que deben almacenarse como se indica anteriormente. Los directores enviarán estos documentos dentro de poco.
5. Los estudiantes de 9.º a 12.º grado pueden seguir usando sus computadoras portátiles personales en la escuela SÓLO SI las computadoras portátiles están debidamente registradas en el distrito y los padres/tutores firman los acuerdos requeridos. El Dr. Falino enviará este formulario pronto. Los estudiantes tienen prohibido acceder a dispositivos de punto de acceso, redes sociales y/o aplicaciones de mensajería en sus computadoras portátiles personales registradas durante el día escolar.

¿Qué pasa si creo que mi hijo debería tener una excepción para llevar consigo su teléfono cellular a la Escuela durante el día?

1. Excepciones por razones médicas: comuníquese con el director del edificio donde asiste su hijo.
2. Excepciones en un plan 504: Comuníquese con el coordinador 504 de la escuela de su hijo.
3. Excepciones en un IEP: Comuníquese con el director de educación especial.
4. Otros: Comuníquese con el director del edificio donde asiste su hijo.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre la política?

1. Las preguntas frecuentes se publican AQUI.
2. La presentación del comité de políticas a la junta en pleno se publica AQUI.
3. Las políticas de todos los distritos escolares del estado de Nueva York están publicadas AQUI.